

En Lavilla de Totana y Salas Capitulari della a Binter y
Fui diai del mes de Mayo de mill setecientos y treinta y cinco años
se Junto el conrejo Justicia y Rexim^{to} della como lo tiene de
vroy costumbre de se Junto para tratar y conferir las cosas
Tocantes y pertenecientes al servicio de N. S. M. Magistades
C. A. A. V. Los Señores L. do. D. Simon Montero Abogado de
los R. S. conrejos Alcaldem. y Capitan Figueroa della

Por Sumas

— D. Juan Antonio Lárez —

— D. Bar. de Cayuela Lina —

— D. Andres Celler Meda —

— D. Alonzo Ramon Canova —

— D. Alfonso Juan Ramon —

— D. Fran. Carrilla Ramon —

— D. Luis Joseph Martinez Fernandez, Todos Rex^{es} perpetuos de este

conrejo

— Alimuno entro En este Ayuntamiento D. Agustin de Canova Meda

Sindio perionero del comun desta villa, y citando an Junto

acordaron lo siguiente

Cuentas de Propios } Ditas por este Ayuntamiento, y Procurador Sindio Per

sonero del comun, Las Cuentas de Propios, Remitidas

Por la Junta dellas, correspondientes al año proximo

parado de mill setecientos setenta y quatro, y Recono

idas, Dizen Notienen que a dicionar mas de lo que

